

//Notas de Análisis//

Democracia más allá de las formas

**Por Guillermo Fremd.*

Por lo general, las instancias en las cuales los ciudadanos son consultados y tienen la posibilidad de tomar decisiones de forma directa (es decir, sin la intermediación de representantes), suelen ser consideradas como las más genuinas expresiones de Democracia. En definitiva, es el pueblo quien está eligiendo y de esto, se podría argumentar, se supone que se trata. Sin embargo, en las últimas semanas el referéndum llevado a cabo en Ecuador ha sido calificado por muchos como un grave atentado en contra de la Democracia.

El referéndum, realizado el 7 de mayo pasado, contenía diez propuestas, cinco de las cuales implican una reforma en la constitución que fue aprobada bajo el mandato del actual presidente, Rafael Correa, en el año 2008. Uno de los temas que ha dado más que hablar (y que utilizaremos para intentar entender por qué un referéndum puede ser antidemocrático) ha sido la propuesta de crear un “*Consejo de Regulación que regule la difusión de contenidos en la televisión, radio y publicaciones de prensa escrita (...) que establezca criterios de responsabilidad ulterior de los comunicadores o los medios emisores*”.

Para poder comprender por qué tal propuesta ha causado tanta preocupación, resulta útil analizar el estado de la prensa ecuatoriana.

De acuerdo a [Reporteros Sin Fronteras](#), mientras en el año 2007 (cuando Correa asumió la presidencia del país) Ecuador se encontraba en el puesto 57° según el Índice de Libertad de Prensa a nivel mundial, en el año 2010 se ubicó en el puesto 101° (1), lo que marca una preocupante tendencia a la baja. Al igual que sucede en varios otros países de Latinoamérica, existe un continuo enfrentamiento entre el poder ejecutivo y algunos importantes medios de comunicación, lo que ha dado lugar a continuas acusaciones cruzadas. Según un [informe](#) presentado en abril de este año por la Sociedad Interamericana de Prensa, los ataques por parte del gobierno han sido moneda corriente en los cuatro años en que Correa ha ostentado el mando presidencial.

Para poder entender si este referéndum puede ser considerado contrario a la Democracia, parece lógico que sigamos por definir qué es la Democracia. Según N. Bobbio (1989) “*es la forma de gobierno en la que el poder es ejercido por todo el pueblo, o por el mayor número*” (2). En *El Futuro de la Democracia* (1986) agrega: (es la forma de gobierno) “*caracterizada por un conjunto de reglas que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos*” (3).

Desde esta perspectiva, entonces, ¿cómo podría un referéndum atentar contra la Democracia? Por un lado, permite que la decisión sea tomada por la mayoría del pueblo y además, se lleva a cabo mediante un mecanismo aceptado por las reglas del país (para llegar a esta instancia se cumplió con el procedimiento estipulado por la legalidad ecuatoriana).

Sin embargo, Bobbio agrega un tercer elemento que es una pata fundamental sobre la que se sostiene la Democracia: “*Es indispensable que aquellos que estén llamados a decidir o a elegir a quienes deberán decidir, se planteen alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar entre una y otra (4)*”.

Evidentemente, lo que se esconde tras este debate es un asunto de foco: mientras algunos observan y halagan la *forma* democrática del referéndum, otros se están concentrando en el *contenido*: la limitación a la población de conocer opiniones en contra de la oficial que puede surgir a partir de la creación de este Consejo de Regulación de los medios. Así, a pesar de que el mecanismo utilizado (la forma) cumpla con los dos primeros principios enumerados por Bobbio (mayoría y reglas de juego), es en el contenido donde se encuentran las amenazas a la democracia por ir en contra del tercer elemento: la alternativa de opciones.

Si tomamos en cuenta la situación de la prensa en Ecuador, es más sencillo entender por qué se habla de un referéndum antidemocrático: seguramente sus resultados serán utilizados para disminuir las posibilidades de la oposición de expresarse libremente, atentando contra el tercer elemento de la democracia acerca del cual nos referíamos antes.

Con un 87% de los votos escrutados, un 44,5% del electorado apoyó la creación del Consejo de Regulación de los medios, mientras que un 42.2% se opuso, por lo que muy probablemente, al igual que en las otras 9 propuestas, se impondrá el Sí. Debemos esperar los resultados finales, pero todo parece indicar que la libertad de prensa (y por lo tanto la democracia) no se verán fortalecidas en Ecuador, al menos en el corto plazo.

(1) <http://en.rsf.org/press-freedom-index-2010,1034.html>

(2) BOBBIO, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, P.191, 1989, México DF

(3) BOBBIO, Norberto, *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, P.14, 1986, México DF

(4) Idem, p.15

* *Estudiante de la Licenciatura en Estudios Internacionales.
Depto. de Estudios Internacionales.
FACS - Universidad ORT Uruguay*

